

## F CRETO Nº 1794

USHUAIA, 02-11-99

VISTO el Decreto Provincial Nº 663/99; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, esta Gobernación llama a Concurso Público de carácter «Ad Honorem» a todos los habitantes de la Provincia, con el objeto de elegir el diseño de la Bandera Nacional.

Que dicho Concurso fue instrumentado y reglamentado, en virtud del Artículo 2º del citado Decreto, por el Ministerio de Educación y Cultura, atento a la materia cultural de que se trata.

Que el Jurado se ha expedido, mediante Acta de fecha 29 de setiembre del corriente, otorgando por unanimidad el Primer premio del Concurso al diseño Albatros de la Sra. Teresa Beatriz MARTINEZ, D.N.I. N° 10.771.504, y Mención de Honor al diseño Antz de la Sra. Nancy Elisabet PARDO, D.N.I. N° 12.724.605.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

. . . . . . . . .

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DE CRETA:

ARTICULO 1º- Apruébense todas las actuaciones del Ministerio de Educación y Cultura con relación al Decreto mencionado en el VISTO del presente.

ARTICULO 2º- Apruébase el diseño ganador del Concurso Bandera Provincial, realizado por Sra. Teresa Beatriz MARTINEZ, D.N.I. Nº 10.771.504, de acuerdo al Anexo I del presente, que consta de cuatro (04) fojas.

ARTICULO 3º- Otorgar la Medalla Albatros y Diploma de Honor a la Sra. Teresa

Bearriz MARTINEZ, por haber sido la ganadora del Concurso Provincial de la Bandera de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur. de acuerdo a la decisión del Jurado designado por el Ministerio de Educación y Cultura.

ARTICULO 4º-Otorgar la Mención de Honor, consistente en un Diploma, a la Sra. Nancy Elisabet PARDO, D.N.I. Nº 12.724.605, por su diseño Antz, de acuerdo a la decisión del Jurado.

ARTICULO 5°- Entregar Certificados de participación a todos los concursantes. ARTICULO 6°- Remitir el presente a la Legislatura Provincial para su aprobación. ARTICULO 7°- De forma.

> ESTABILLO Francisco ALVAREZ



Computadora PENTIUM 32 Mb RAM

Se realizó con:

BANDERA

Autocad R14.

El color azul cielo corresponde al número 150 del programa.

El color naranja fuego corresponde al número 30 del programa

Impresora Epson Stylus Color 1520.

El papel en el que fue impreso es Epson Photo Quality Gossy Paper A3/B.

Modo de impresión cálida fotográfica 1440 dpi.

ANEXOL-HOMA 4 DEL DECRETON 1794/99

**ALBATROS** 

Teresa Beatriz Martínez

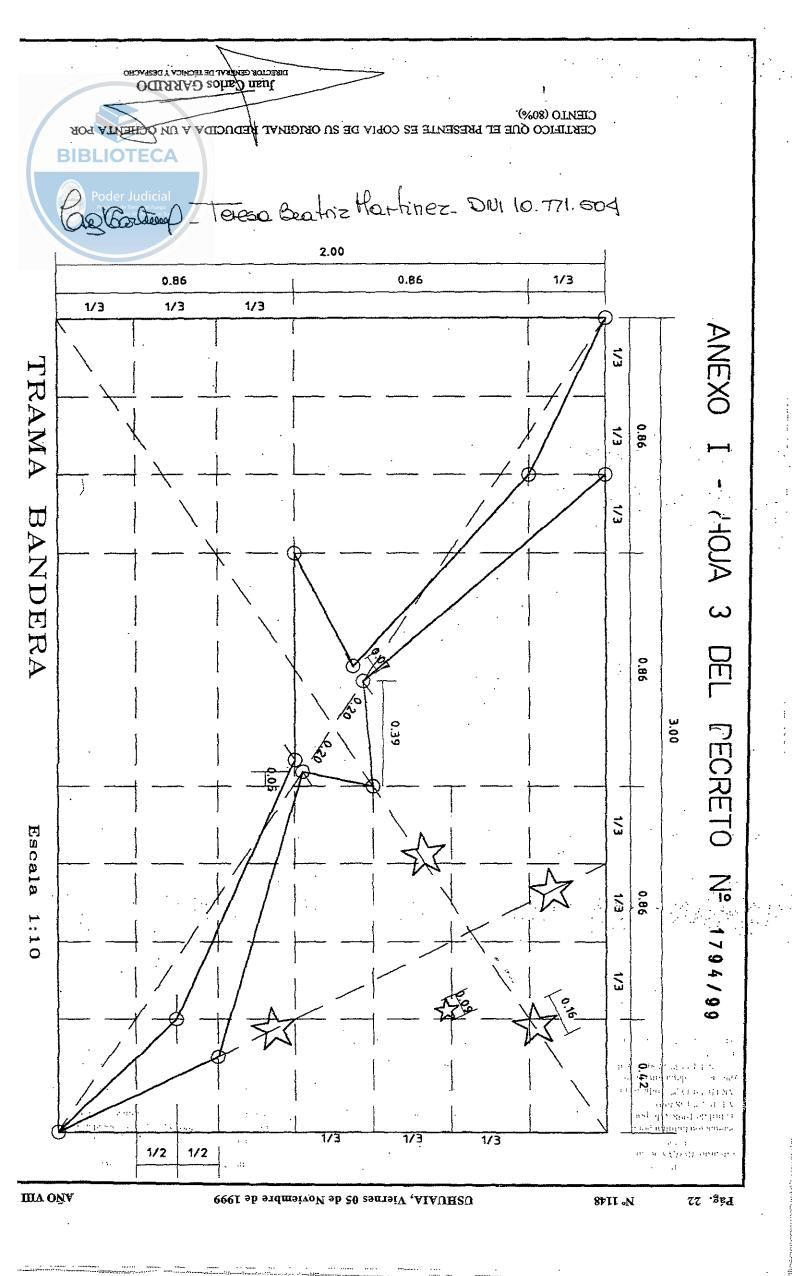
## **ALBATROS**

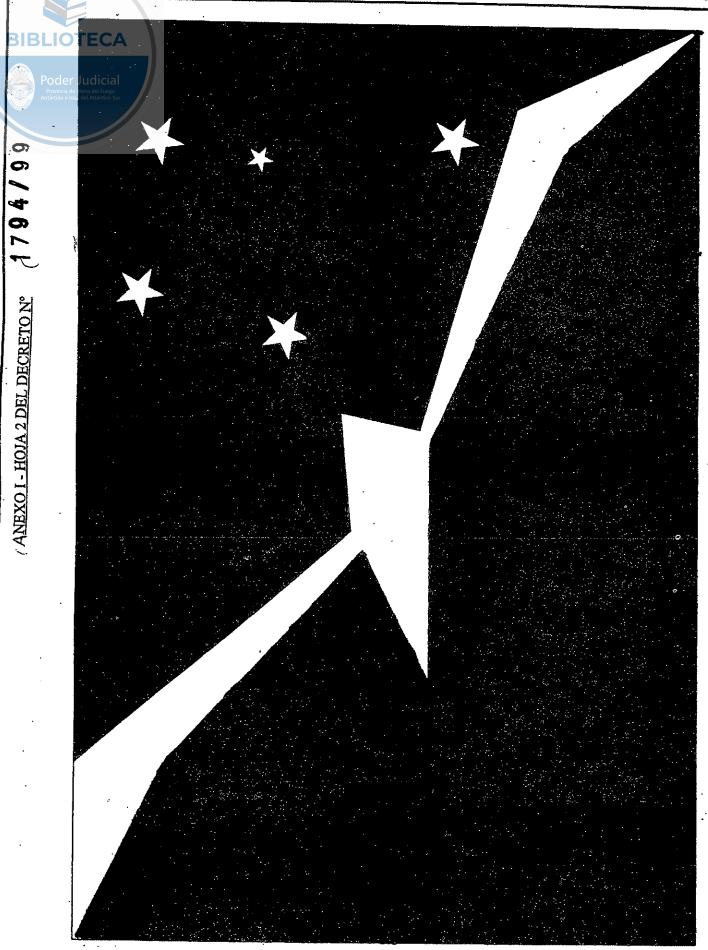
## MEMORIA CONCEPTUAL

Esta propuesta representa sintéticamente la geografia de la Isla Grande de Tierra del Fuego y Antártida, con el color que simboliza "el fuego" nombre con el cual fue identificado nuestro territorio.

El color azul es el cielo que nos cubre y nos une a nuestra Bandera Nacional y la Cruz del Sur marcando el rumbo que orientó a tantos navegantes que llegaron a nuestras tierras. También el azul, el mar que nos rodea y las estrellas, a las islas y otros elementos territoriales que integran nuestra Provincia.

Por último e importante es el albatros, ave de nuestra zona cuyo vuelo abraza la Tierra del Fuego y los restantes espacios que definen la integridad territorial de la Provincia, simbolizando la libertad.





La presente es copia en blanco y negro de su original color. USHUAIA, 3 de Noviembre de 1999.

JOSE ANTURO ESTABILLO

Ing, Spanicisch alvarez

Clebrockie Taeso Beotriz Hortine DNI 10.771.504

Juan Carlos Garrido
Director General de Técnica y Despacho